



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

MEMORANDO DEAJCPM22-1348

FECHA: 30 de diciembre de 2022

PARA: **PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS**
Director Unidad Administrativa

De: **JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS**
Director Unidad de Compras Públicas

Asunto: Correo electrónico “RV: Situación Mantenimiento Vehículo OBH195 y contratos de mantenimiento” - Procesos mantenimiento del parque automotor.

Doctor Huertas:

La Unidad de Compras Públicas - UCP hace referencia al contenido del correo indicado en el asunto, enviado a la Señora Directora Ejecutiva el pasado 21 de diciembre y copiado a esta Unidad, con las siguientes consideraciones y precisiones:

1. El mantenimiento de los vehículos a cargo de la Dirección Ejecutiva estuvo amparado en los contratos N° 216 de 2018, 229 de 2018, 231 de 2018 y la orden de compra 95986 a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de contratar el servicio de mantenimiento de las motos Yamaha de propiedad de la Rama Judicial. Todos los contratos vencieron el 15 de diciembre de 2022, luego de haberlos adicionado en recursos hasta el límite completo.
2. Para la estructuración de los actuales contratos de mantenimiento de vehículos, la UCP, a través de la División de Estructuración de Compras Públicas - DECP, realizó desde septiembre de 2022 un trabajo conjunto con la Unidad Administrativa y los servidores responsables, para dar aplicación a las instrucciones del Despacho.

Teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente celebró en el mes de febrero de 2021 el Acuerdo Marco de precios de Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes CCE-286-AMP-2020, a través del cual se pueden adquirir los servicios de mantenimiento del parque automotor, se procedió a estudiar la viabilidad de realizar la adquisición a través de este instrumento. Para tal fin se realizó una mesa de trabajo el 13 de septiembre donde asistió la Sección de Transportes de la Unidad Administrativa, la Unidad de Compras Públicas y el supervisor y administrador del Acuerdo Marco de Colombia Compra Eficiente; en esta reunión fueron resueltas dudas respecto de las características del servicio adquirido por la Tienda Virtual y su implementación en la DEAJ.

3. La UCP adelantó los trámites correspondientes para generar las respectivas Órdenes de Compra dentro del Acuerdo Marco vigente, de conformidad con lo indicado en las Circulares 004 de 2021 y 002 de 2022 de la Agencia Nacional de

Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través de las cuales se reitera la obligatoriedad del uso de los Acuerdos Marco de Precios para todas las Entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, incluyendo a la Rama Judicial.

4. Así mismo, para adelantar la contratación de los servicios requeridos, mediante oficio No. 2-2022-040840 del 12 de septiembre de 2022 (el cual fue informado a la UCP mediante correo electrónico de fecha 15 de septiembre de 2022), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el cupo para comprometer vigencias futuras proyectadas hasta el 2026. En tanto la Directora Ejecutiva de Administración Judicial indicó solo llevar la contratación hasta diciembre de 2023, la DECP adelantó la discriminación del presupuesto ajustándolo al plazo autorizado y diferenciando la tipología (Automóvil, Campero/Camioneta/Pick up, Vehículo de carga Liviana o Motocicleta) y la marca del vehículo, de conformidad con lo indicado en el Acuerdo Marco, lo que implicó un tiempo adicional para la estructuración de los documentos del proceso de selección (estudios previos y anexos técnicos).

Así mismo fue necesario diferenciar la contratación de los servicios para vehículos blindados, como quiera que la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020 establece que *“este Acuerdo Marco fue estructurado únicamente para vehículos convencionales, es decir los vehículos blindados, equipos especiales, tanquetas, etc... no pueden adquirir su mantenimiento a través de este Acuerdo”*, por lo anterior se adelantó la Selección Abreviada mediante subasta inversa electrónica exclusivamente para los vehículos blindados marca Toyota, lo que implicó la estructuración de estudios previos, análisis del sector, estudio de mercado, matriz de riesgos, anexo técnico, pliego de condiciones y demás documentos requeridos para adelantar el proceso de selección referido, el cual fue publicado el 31 de octubre de 2022, la autorización de Sala se dio el 9 de noviembre de 2022 y fue adjudicado el pasado 7 de diciembre de 2022.

5. Es importante señalar que como parte de la estructuración tuvo que hacerse presentación al Consejo Superior de la Judicatura de la solicitud de autorización para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos repuestos originales y/o genuinos, para los vehículos y motocicletas, lo que implicó que la DECP preparara el documento técnico, el proyecto de resolución y buscara el agendamiento correspondiente. El punto de mantenimientos fue agendado para la sala del 12 de octubre y posteriormente retirado, y presentado nuevamente para estudio en sesión del 19 y del 21 del mismo mes. Tras su presentación el Consejo Superior de la Judicatura realizó las siguientes observaciones:
 - *“Se solicita que se presente un informe a la Corporación sobre el programa que tienen la DEAJ y las direcciones seccionales para dar de baja los vehículos que se encuentran en el almacén, con un cronograma detallado.*
 - *Se considera que en este caso lo adecuado sería tener vigencias futuras por cada actividad y no una vigencia futura general para todas las actividades del proyecto. Se sugiere revisar este tema.*
 - *Se recomienda verificar todas las cifras incluidas en el documento y el acto administrativo.*

- *Se solicita que de manera urgente se avance en el procedimiento de baja de los vehículos que se encuentran en el almacén”.*
6. Teniendo en cuenta lo anterior, y como lo solicitado por la Sala no correspondía exclusivamente a las funciones de la UCP, el mismo 21 de octubre de 2022 les fueron remitidas las observaciones a la Unidad Administrativa, a la División de Almacén y a la Unidad de Planeación, con el fin de dar respuesta, para lo cual fue coordinada una reunión el lunes 24 de octubre de 2022. Como resultado de la misma, el 25 de octubre fue recibido el plan de bajas de parte de la División de Almacén e Inventarios y el 26 de octubre la respuesta de la Unidad de Planeación relacionada con las vigencias futuras. Este mismo día fueron consolidadas las respuestas y ajustes y enviadas al Grupo de Proyectos Transversales para su remisión al Consejo Superior de la Judicatura. En consecuencia, fue necesario presentar de nuevo el punto con los ajustes para obtener las autorizaciones correspondientes, las cuales se dan mediante las Resoluciones de autorización expedidas por el Consejo Superior de la Judicatura el 31 de octubre (vehículos y motos) y el 9 de noviembre (vehículos marca Toyota blindados), lo que incidió en la publicación de los procesos.
 7. Una vez recibidas las autorizaciones correspondientes, la UCP procedió a realizar ajustes de documentos y demás trámites requeridos, efectuando la publicación de los simuladores web en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta el 17 de noviembre. Durante la etapa de recepción de cotizaciones la TVEC presentó fallas en el cierre de la cotización, toda vez que no permitió el envío de cotizaciones por parte de los proveedores interesados ni finalizó el evento automáticamente en la fecha establecida en la plataforma. Sobre estas fallas el equipo estructurador de la DECP publicó los casos relacionados en la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente, sin embargo fue necesario reiniciar algunas simulaciones y la fecha final de publicación de la última simulación se efectuó el 2 de diciembre. Después del cierre de cada simulación, el equipo estructurador realizó la evaluación económica de las ofertas presentadas por los proveedores, comparando los precios de más de 600 ítems descritos en el catálogo del acuerdo marco, con los precios ofrecidos por cada uno de los proveedores. El cierre de la última solicitud de cotización se efectuó el 12 de diciembre.
 8. Con el fin de aprobar la adjudicación de las Órdenes de Compra por parte de la junta de contratación de la DEAJ, los resultados fueron presentados en las sesiones de los días 5 y 12 de diciembre, teniendo en cuenta los días de cotización que establece el Acuerdo Marco y el tiempo requerido por la DECP para efectuar la revisión de los precios unitarios.

Una vez recomendada la colocación de las Órdenes de Compra, entre el 12 y 13 de diciembre, la DECP procedió a publicarlas. Durante el proceso de publicación y firma, la TVEC volvió a presentar fallas que no permitieron validar los valores del CDP y de vigencias futuras con el SIIF, por lo que la DECP tuvo que presentar a la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente dos casos que fueron resueltos, entrando a cada una de las Órdenes de Compra y realizando la aprobación del SIIF manualmente, para dar respuesta final el 15 de diciembre. Resueltos los mismos, las Órdenes de Compra fueron enviadas para la aprobación del Despacho (ordenadora del gasto), donde fueron aprobadas el mismo día, y

posteriormente, el 16 de diciembre, se realizó la radicación en la División de Contratos quien las envió, el 19 de diciembre, a la Unidad Administrativa con los datos del contacto de los proveedores adjudicados en cada una.

A continuación, se presenta la relación de las Órdenes de Compra generadas con el fin de contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo autopartes originales y/o genuinas de los vehículos propiedad de la Rama Judicial:

Orden de compra	Objeto	Valor	Proveedor	Fecha de publicación
102238	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos repuestos originales y/o genuinos, para los vehículos de diferentes marcas (excepto TOYOTA y NISSAN) propiedad de la nación - Consejo Superior de la Judicatura	73.159.708,98	MORARCI GROUP SAS	15 de diciembre de 2022
102335	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos repuestos originales y/o genuinos, para los vehículos de diferentes marcas (excepto TOYOTA y NISSAN) propiedad de la nación - Consejo Superior de la Judicatura	35.638.174,00	MORARCI GROUP SAS	16 de diciembre de 2022
102240	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos repuestos originales y/o genuinos, para los vehículos de diferentes marcas (excepto TOYOTA y NISSAN) propiedad de la nación - Consejo Superior de la Judicatura	11.775.460,00	MORARCI GROUP SAS	17 de diciembre de 2022
102241	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos repuestos originales y/o genuinos, para los vehículos de diferentes marcas (excepto TOYOTA y NISSAN) propiedad de la nación - Consejo Superior de la Judicatura	23.650.344,00	MORARCI GROUP SAS	18 de diciembre de 2022
102242	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos repuestos originales y/o genuinos, para los vehículos de diferentes marcas (excepto TOYOTA y NISSAN) propiedad de la nación - Consejo Superior de la Judicatura	1.945.992,00	AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	19 de diciembre de 2022
102243	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos repuestos originales y/o genuinos, para las motocicletas marca YAMAHA propiedad de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura.	288.571.032,00	MOTO MUNDIAL	20 de diciembre de 2022
102244	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos repuestos originales y/o genuinos, para las motocicletas marca SUZUKI propiedad de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura	477.873.592,00	MOTO MUNDIAL	21 de diciembre de 2022
102245	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos repuestos originales y/o genuinos, para los vehículos de marca TOYOTA no blindados de propiedad de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura.	32.559.396,00	AUTOCARS SAS	22 de diciembre de 2022
102246	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos repuestos originales y/o genuinos, para los vehículos de marca TOYOTA no blindados (camionetas y camperos) de propiedad de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura.	247.451.410,00	AUTOCARS SAS	23 de diciembre de 2022

Adicionalmente se relaciona el contrato adjudicado a través de subasta inversa electrónica:

N° CONTRATO	OBJETO	VALOR	PROVEEDOR	FECHA
-------------	--------	-------	-----------	-------

261 DE 2022	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos repuestos originales y/o genuinos, para los vehículos marca Toyota blindados de propiedad de la nación - consejo superior de la judicatura.	599.092.891	TOYONORTE SAS	9 de diciembre de 2022
-------------	---	-------------	---------------	------------------------

La Unidad de Compras Públicas adelantó con la mayor diligencia posible, acatando las instrucciones del Despacho y la normativa vigente, las gestiones con el fin de garantizar la continuidad del servicio de mantenimiento del parque automotor; y queda atenta al apoyo que la Unidad Administrativa requiera para el correcto engranaje del esquema contratado con las necesidades puntuales, y de ser el caso, para verificar el cumplimiento completo y correcto de las obligaciones del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra, así como del contrato 261 de 2022.

Cordialmente;

JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS
Director Unidad de Compras Públicas

Con Copia: Naslly Raquel Ramos Camacho - Directora Ejecutiva de Administración Judicial